

# Imponen a Luis Conte Agüero 6 meses de cárcel

Lo acusó Jacomino de  
un delito de desacato

Luis Conte Agüero, líder ortodoxo oriental, fue condenado ayer a seis meses de prisión por el Tribunal de Licencia, habiendo intervenido el fiscal se le impusiera un año de privación de libertad. Dijo hoy probado el Tribunal, conforme lo instara el citado ministerio, que el señor Conte Agüero incurrió en el delito de desacato al imputar al doctor Alfredo Jacomino López, ministro de Agricultura, su intervención en un delito, —el de haber arrollado con su automóvil a una mujer en Miramar causándole la muerte—, a pesar de no constarle la certeza del hecho. El señor Conte Agüero extinguirá la pena en la prisión habanera. —Castillo del Príncipe—, en la que ingresó poco después de hacer público su fallo el Tribunal.

La sesión de ayer estuvo contrarregada a la declaración del doctor Emilio Marill, presidente del Club Rotario, quien se refirió a la campaña que viene librando este organismo para reprimir los hechos culposos, o sea los causados por la imprudencia de los choferes ocasionando muertes y lesiones con desusada repetición, y a los informes del teniente fiscal doctor Francisco Zayas, que interesó la sanción de un año, y del doctor Joaquín López Montero, que solicitó la absolución.

Durante el acto el edificio que ocupa la Audiencia estuvo custodiado por fuerzas de la Policía Nacional y se reguló la entrada del público al local del Tribunal de Licencia a fin de evitar desórdenes, que no se produjeron.